

DICTAMEN PARA PROCESOS NO PLANIFICAFOS

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/2025
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - AD
REFERENDUM" ID N° 470.013.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar el presente dictamen, exponiendo el motivo por el cual fue no planificado.

VISTO:

El expediente caratulado: Justificación para el proceso no planificado Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - AD REFERENDUM" ID N° 470.013

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1652/00, en su Artículo 2° "De la creación del sistema y fijación de sus objetivos", establece que: "Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales y que la oferta de bienes sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y reestructuración económica del Estado".

La Resolución DNCP N° 892/25 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN.

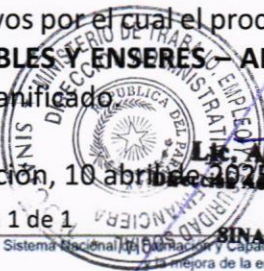
CRITERIO DE ESTA DIRECCIÓN

El presente estudio inicia con el pedido remitido a esta Dirección mediante Memorándum D.P. N° 034/2025, a través del cual se remite la solicitud del llamado para la adquisición de Muebles y Enseres, anexo al mismo remite el dictamen técnico, mencionando que los bienes solicitados se han elaborado de acuerdo a la necesidad de la institución en el presente ejercicio fiscal, la de amoblar nuevas oficinas y de mejorar la calidad del ambiente laboral de los funcionarios y brindar una mejor atención y comodidad a la ciudadanía, la de amoblar nuevas oficinas y conforme a dicha particularidad resalta que los bienes requeridos no se encuentran en la tienda virtual, por ende la necesidad de su proyección recién a la fecha, que no conformo el Plan Anual de Contrataciones (PAC) planificada.

Por ende, dando cumplimiento de los requerimientos legales, el proceso expuestos los motivos por el cual el proceso Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - AD REFERENDUM" ID N° 470.013, fue realizada como proceso no planificado.

Asunción, 10 abril de 2025

Página 1 de 1



Lt. Angel D. Vera O.

Director

SINAFOCAL - MTRAS